

de 27,30 metros cuadrados, más un altillo de 50 metros cuadrados, con el que se comunica interiormente por medio de una escalera.

Inscrita en el Registro de la Propiedad número 22 de los de Barcelona, al tomo 1.916, libro 1.582, de la sección primera, folio 109, finca 104.412, inscripción tercera.

Valorada en la suma de 9.780.000 pesetas.

Asimismo, por medio del presente y para, en su caso, se notifica al deudor, la celebración de las mencionadas subastas.

Si por causas de fuerza mayor u otras circunstancias no pudiera celebrarse las subastas en el día señalado, se celebrarán a la misma hora en día siguiente hábil, excepto si este recayera en un sábado, en cuyo caso, la misma tendrá lugar el lunes siguiente.

Dado en Barcelona a 25 de marzo de 1999.—La Magistrada-Juez.—El Secretario.—15.494.

## CÁCERES

### Edicto

Don Raimundo Prado Bernabéu, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 4 de los de Cáceres,

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo, y bajo el número 283/1997, se siguen autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Extremadura, representada por el Procurador don Carlos Alejo Leal López, contra don Manuel Cid Molano y doña Isidora Sierra Parra, en cuyos autos, y por resolución de esta fecha, he acordado sacar a pública subasta, por primera, y, en su caso, por segunda y tercera vez, por término de veinte días cada una de ellas, las fincas especialmente hipotecadas como propiedad de los mencionados demandados.

Todas las subastas tendrán lugar en la sede de este Juzgado a las doce horas. Se señala para la primera subasta el día 23 de julio de 1999; servirá de tipo para esta primera subasta el pactado en la escritura de constitución de hipoteca, 9.988.160 pesetas; caso de quedar desierta esta subasta; se señala para la segunda el día 17 de septiembre de 1999, sirviendo de tipo para la segunda el de la primera rebajado en un 25 por 100, y, caso de no haber licitadores en esta subasta, se señala para la tercera el día 13 de diciembre de 1999, que se celebrará sin sujeción a tipo.

### Condiciones

Primera.—No se admitirán posturas en la primera subasta que sean inferiores al tipo de la misma, y en la segunda no se admitirán las que no cubran el 75 por 100 del tipo de la primera; en la tercera, se admitirán posturas sin sujeción a tipo.

Segunda.—Todos los licitadores que deseen tomar parte en las subastas deberán presentar resguardo acreditativo de haber ingresado en la cuenta de consignaciones de este Juzgado en el Banco Bilbao Vizcaya de esta ciudad, número de cuenta 1140, clave 18, número de procedimiento 283/1997, el 20 por 100 del tipo de la primera, en la primera, y el 20 por 100 del tipo de la segunda para las otras dos subastas.

Tercera.—Todas las posturas podrán hacerse en calidad de ceder el remate a un tercero.

Cuarta.—Desde la publicación del presente edicto hasta la celebración de la subasta de que se trate, podrán realizarse posturas por escrito y en pliego cerrado, depositándose en la Mesa del Juzgado, junto con el resguardo acreditativo de haber consignado el 20 por 100 para tomar parte en las subastas.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría; entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas o gravámenes anteriores al crédito del actor, si las hubiere, con-

tinuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin dedicarse a su extinción el precio del remate.

Sexta.—El rematante deberá aceptar expresamente las condiciones establecidas en la regla octava del artículo 131 de la Ley Hipotecaria.

Séptima.—A instancia del actor, podrán reservarse en depósito las consignaciones de los postores que lo admitan y hayan cubierto el tipo de la subasta, a efectos de que, si el rematante no cumpliera la obligación, pueda aprobarse el remate a favor de los que sigan por el orden de sus respectivas posturas.

Octava.—Si por alguna causa justificada hubiera de suspenderse alguna de las subastas, se entenderá señalada para el día hábil siguiente y a la misma hora e idéntico lugar.

Finca que se saca a la venta en pública subasta:

Urbana. Número 4: Vivienda tipo D en la planta primera izquierda del número 2 del edificio sito en calle Germán Petit y esquina a la calle San Francisco de Arroyo de la Luz, con entrada por el portal número 2 del edificio. Ocupa una superficie útil de 89 metros 90 decímetros cuadrados. Se distribuye en vestíbulo, vestidor, estar-comedor, terraza, cuatro dormitorios, dos baños, cocina, lavadero, pasillos y terraza. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de Cáceres, al tomo 1.752, libro 206 del Ayuntamiento de Arroyo de la Luz, folio 101, finca 14.404.

Dado en Cáceres a 29 de marzo de 1999.—El Magistrado-Juez, Raimundo Prado Bernabéu.—La Secretaria.—15.511.

## CARMONA

### Edicto

Doña Mercedes González Iglesias, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia número 2 de los de Carmona,

Hago saber: Que en este Juzgado y con el número 51/1995 se tramitan autos de juicio ejecutivo, a instancias del «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», representado por el Procurador señor Rodríguez Valverde, contra don Cándido Rubio Millán, doña Dolores Navarro Méndez y don Manuel Bonilla Ruiz, en el cual por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por término de veinte días, el bien que al final se describe, cuyo remate tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado en la forma siguiente:

Primera subasta: El día 12 de julio de 1999, a las once horas, sirviendo de tipo el precio del avalúo de 12.300.000 pesetas.

Segunda subasta: El día 13 de septiembre de 1999, a las once horas, en caso de no quedar rematado en la primera y de no solicitarse la adjudicación por la parte, sirviendo el tipo el 75 por 100 del señalado en la primera subasta.

Tercera subasta: Igualmente para el supuesto de que tampoco quedara rematado en la anterior y de no solicitarse la adjudicación por la parte actora, el día 13 de octubre de 1999, a las once horas, sin sujeción a tipo.

### Condiciones de la subasta

Primera.—Los licitadores, a excepción del acreedor demandante para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en el Juzgado o en la cuenta de consignaciones número 3955/0000/17/0051/95, abierta en la sucursal de esta ciudad en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo que sirva para cada subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Segunda.—No se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta, pudiendo hacerse con la calidad de ceder el remate a un tercero.

Tercera.—La subasta se celebrará en la forma de pujas a la llana, si bien desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, depositando en la Mesa del Juzgado, junto con aquél, el importe de la consignación o acompañando el resguardo del ingreso en la citada cuenta.

Cuarta.—Los autos y títulos del bien están de manifiesto en la Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Quinta.—Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado se tuviera que suspender alguna de las convocatorias de subasta, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuándose sábados.

Sexta.—El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de que no se pueda llevar a efecto en el domicilio fijado.

### Bien objeto de la subasta

Parcela industrial sita en el término de Mairena del Alcor, en la urbanización industrial Fuentesol, número 29 del plano general de la urbanización. Dentro de la misma se halla enclavada una nave industrial, que mide 10 metros de fachada por 22 metros de fondo, o sea, 220 metros cuadrados, y se compone de tres crujías en diente de sierra, con muro de fábrica de ladrillo y cubierta de fibrocemento en chapas horizontales y uralux en chapas verticales. La nave tiene como anejo en su fachada principal, una edificación de 50 metros cuadrados, destinada a oficinas, con igual construcción, salvo la cubierta que es de forjado. Tiene un espacio delantero sin edificar de 150 metros cuadrados, y un patio trasero de 30 metros cuadrados. Toda la finca mide 10 metros de fachada por 45 metros de fondo, o sea, 450 metros cuadrados. Linda: A su frente, con la avenida El Viso del Alcor; por la derecha, entrando, con la parcela número 28; por la izquierda, con la parcela número 30 que se adjudica a don Cándido Rubio Navarro, y por el fondo, con la parcela número 34, que se adjudica a don Manuel Martín Roldán.

Finca registral 12.677, al folio 162, del tomo 1.055, libro 242, de Mairena del Alcor.

Y para que sirva la presente en forma legal se expide a 24 de marzo de 1999.—La Secretaria, Mercedes González Iglesias.—15.488.

## CASTELLÓN DE LA PLANA

### Edicto

Doña Joaquina Moreno Cuesta, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 5 de Castellón de la Plana y su partido,

Hace saber: Que en este Juzgado se siguen autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, registrado bajo el número 291/1997, a instancias de «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», contra don Jaime Cervera Mallasén, doña Amparo Querol Sales, don Daniel Cervera Mallasén, doña Ana María Llorens Torres, don Jaime Cervera Broch y doña Dolores Mallasén Belenguer, en los cuales se ha acordado sacar a pública subasta, por término de veinte días los bienes que luego se dirán, con las siguientes condiciones:

Primera.—Se ha señalado para que tenga lugar el remate en primera subasta el día 24 de mayo de 1999, a las doce horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, por el tipo que luego se dirá.

Segunda.—Para el supuesto de que resultare desierta la primera, se ha señalado para la segunda subasta el día 28 de junio de 1999, a las doce horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, con la rebaja del 25 por 100 del tipo que lo fue para la primera.

Tercera.—Si resultare desierta la segunda, se ha señalado para la tercera subasta el día 28 de julio de 1999, a las doce horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sin sujeción a tipo.

Cuarta.—En la subasta primera y segunda no se admitirán posturas que no cubran el tipo de subasta correspondiente.

Quinta.—Para tomar parte en cualquiera de las tres subastas, los licitadores deberán consignar, previamente, el 20 por 100 del tipo, para ser admitidos a licitación, calculándose esta cantidad en la tercera subasta, respecto al tipo de la segunda, suma que podrá consignarse en la cuenta de consignaciones y depósitos de este Juzgado número 1333 0000 18 0291 97, de la oficina del Banco Bilbao Vizcaya, en la plaza Borrull, de Castellón, presentando en dicho caso el resguardo del ingreso.

Sexta.—Los títulos de propiedad de los inmuebles subastados se encuentran suplidos por las correspondientes certificaciones registrales, obrantes en autos, de manifiesto en la Secretaría del Juzgado para que puedan examinarlos los que deseen tomar parte en la subasta, entendiéndose que todo licitador los acepta como bastantes, sin que pueda exigir otro, y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes al crédito del actor, si los hubiere, continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el adjudicatario los acepta y queda subrogado en la necesidad de satisfacerlos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Séptima.—Podrán hacerse posturas, en pliego cerrado, y el remate podrá verificarse en calidad de ceder a tercero, con las reglas que establece el artículo 131 de la Ley Hipotecaria.

Octava.—Caso de que hubiere de suspenderse cualquiera de las tres subastas, se traslada su celebración a la misma hora, para el siguiente día hábil de la semana dentro de la cual se hubiere señalado la subasta suspendida, en el caso de ser festivo el día de la celebración, o hubiere un número excesivo de subastas para el mismo día.

Novena.—Se devolverán las consignaciones efectuadas por los participantes a la subasta, salvo la que corresponda al mejor postor, la que se reservará en depósito como garantía del cumplimiento de la obligación, y, en su caso, como parte del precio de la venta.

Décima.—Si se hubiere pedido por el acreedor hasta el mismo momento de la celebración de la subasta, también podrán reservarse en depósito las consignaciones de los participantes que así lo acepten y que hubieren cubierto con sus ofertas los precios de la subasta, por si el primer adjudicatario no cumpliera con su obligación y desearan aprovechar el remate los otros postores, y siempre por el orden de las mismas pujas.

Undécima.—La publicación del presente edicto sirve como notificación en la finca hipotecada de los señalamientos de las subastas, a los efectos del último párrafo de la regla 7.<sup>a</sup> del artículo 131, caso de que el deudor no fuere hallado en dicha finca.

#### Bienes objeto de la subasta

Vivienda situada en el piso tercero en alto del edificio en esta ciudad, calle Cabanes, sin número, formando esquina con la calle Zorita, con entrada independiente desde esta calle por el portal y escalera de acceso a los pisos altos del inmueble; se señala con el número 11; tiene una superficie útil de 71,58 metros cuadrados. Consta de comedor, cocina, aseo, tres dormitorios y servicios auxiliares. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 4 de Castellón, al tomo 569, libro 42 norte, folio 108, finca número 3.312, inscripción segunda.

Tasada, a efectos de subasta, en 1.740.000 pesetas.

Veinticuatro. Vivienda del tipo E, del edificio que se dirá, situada en la cuarta planta en alto, izquierda mirando a la fachada de la calle Ramón y Cajal, con entrada independiente desde esta calle por el zaguán y escalera de uso común; se halla distribuida interiormente. Ocupa una superficie útil de 89,97 metros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de Castellón, al tomo 998, libro 166 sur, folio 120 vuelto, finca número 17.420, inscripción tercera.

Tasada, a efectos de subasta, en 6.960.000 pesetas.

Veinticinco. Vivienda del tipo F del edificio que se dirá, situada en la cuarta planta en alto derecha mirando la fachada de la calle Ramón y Cajal, con entrada independiente desde esta calle por el zaguán y la escalera de uso común; se halla distribuido interiormente. Ocupa una superficie útil de 89,50 metros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de Castellón, al tomo 998, libro 166 sur, folio 122 vuelto, finca número 17.422, inscripción tercera.

Tasada, a efectos de subasta, en 6.960.000 pesetas.

Dado en Castellón de la Plana a 15 de marzo de 1999.—La Magistrada-Juez, Joaquina Moreno Cuesta.—La Secretaria sustituta.—15.462.

### CASTELLÓN DE LA PLANA

#### Edicto

Por el Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 5 de Castellón, en autos número 12/1994, sobre procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, promovidos por la Caja de Ahorros de Valencia, Castellón y Alicante (BANCAJA), representada por el Procurador don José Pascual Cardá Corbató, contra la compañía mercantil «Sensaciones, Sociedad Limitada», se ha practicado en fecha 27 de febrero de 1999 la liquidación de intereses conforme venía acordado en providencia de 18 de noviembre de 1998, y respecto de una total deuda líquida de 6.542.792 pesetas, con los intereses de demora pactados al 24 por 100 anual, importando dicha liquidación la cantidad de 8.350.395 pesetas, de todo lo que se da traslado a la referida mercantil demandada, para que a su vista y por plazo improrrogable de seis días, a contar desde el día siguiente a la publicación del presente, pueda impugnarla formulando las alegaciones que a su mejor derecho convenga, apercibiéndole de que si dejase transcurrir dicho plazo sin así efectuarlo, se le podrá tener por conforme con dicha liquidación, cuyo mayor detalle obra en este Juzgado a su disposición.

Y para que sirva de notificación y traslado en legal forma a los fines y término acordados, a la entidad mercantil «Sensaciones, S. R. L.», en ignorado paradero, extendiendo la presente para su inserción en el tablón de anuncios de este Juzgado y «Boletín Oficial» de la provincia.

Dado en Castellón a 15 de marzo de 1999.—La Secretaria judicial sustituta.—15.501.

### COLMENAR VIEJO

#### Edicto

Doña Raquel Sánchez Escobar, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Colmenar Viejo,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 246/1998, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia «Bankinter, Sociedad Anónima», contra don Ignacio Plans Portabella y doña Nicole Princaux Baudais, en reclamación de crédito hipotecario, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 25 de junio de 1999, a las once treinta horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 2365000018246/98, una can-

tidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.<sup>a</sup> del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito de los actores continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 20 de julio de 1999, a las once treinta horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 20 de septiembre de 1999, a las once treinta horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

#### Bien que se saca a subasta

En Tres Cantos. Edificio o bloque denominado número 7, hoy calle Sector Embarcaciones, 30. Vivienda en planta primera, letra B, tipo T-4D. Consta de vestíbulo, salón-comedor con terraza, cuatro dormitorios, baño, aseo, cocina y tendadero. Con una superficie construida de 126 metros 39 decímetros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Colmenar Viejo al tomo 492, libro 72, folio 162, finca registral número 17.190 (hoy 4.972). Tipo de subasta: 23.400.000 pesetas.

Dado en Colmenar Viejo a 11 de febrero de 1999.—La Juez, Raquel Sánchez Escobar.—El Secretario.—15.463.

### ELCHE

#### Edicto

Don José Luis Jozano Fernández, Magistrado-Juez titular del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 1 de Elche y su partido,

Hace saber: Que en este Juzgado de mi cargo se tramitan diligencias de juicio ejecutivo sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, bajo el número 19/1999, sobre reclamación de cantidad, seguido a instancias del Procurador don Emigdio Tormo Ródenas, en nombre y representación de Caja de Ahorros de Valencia, Castellón y Alicante (Bancaja), contra doña Josefa Molina Alcaraz y don Salvador Prados Picazo, en cuyo procedimiento, por providencia de esta fecha, he acordado sacar a pública subasta por el término de veinte días el bien embargado a los citados demandados que luego se relacionan, celebrándose el remate en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en Elche, plaza